DECANATO	
RESOLUCIÓN DEL 16 DE MAYO DE 2018	N° 9
SAN LORENZO, 16 DE MAYO DE 2018	

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2018 – SERVICIO DE IMPRESIONES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO.

VISTO: El Memorando del Comité de Evaluación en la que remite el Informe N° 13/2018, sugiriendo la adjudicación de la Contratación Directa N° 11/2018 "Servicio de Impresiones para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio".----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución N° 4 del 02 de enero de 2017 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas.----------

Que, la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".----------

Que, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, la Ley N° 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, el Decreto N° 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, la Ley N° 6026/2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".----------

Que, el Decreto N° 8452/2018 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6026/2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018".---

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 11/2018 **"Servicio de Impresiones para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio"**, en la modalidad de Contrato Abierto a la firma **AGR SA Servicios Gráficos** por un monto máximo de **G. 140.000.000** (Guaraníes ciento cuarenta millones) y un monto mínimo de **G. 70.000.000** (Guaraníes setenta millones). Considerando que el llamado se realizó en forma Plurianual, para el ejercicio fiscal **2018** corresponde la suma de **G. 70.000.000** (Guaraníes setenta millones), y para el ejercicio fiscal **2019** corresponde la suma de **G. 70.000.000** (Guaraníes setenta millones). Cabe mencionar que la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019, de conformidad al siguiente detalle:----------

Ejercicios fiscales 2018 - 2019	Ejercicio fiscal 2018	Ejercicio fiscal 2019
Importe Total	Importe Total	Importe Total
G. 140.000.000.-	G. 70.000.000.-	G. 70.000.000.-

DECANATO
RESOLUCIÓN DEL 16 DE MAYO DE 2018 N° 9
SAN LORENZO, 16 DE MAYO DE 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2018 – SERVICIO DE IMPRESIONES PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO.

Art. 2°) Establecer la siguiente adjudicación para el **Servicio de Impresiones para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio** para los Periodos Fiscales 2018 – 2019, conforme al siguiente detalle: ----------

Ítem	Descripción	Especificación Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario
1	**Revista "Población y Desarrollo"**	Full Color. Tamaño cerrado: 18 x 25 cm. Papel Tapa: Ilustración Mate de 300 gr. Papel Tripa: Ilustración Mate de 90 gr. Cantidad de Páginas: 120. Encuadernación: Fresado. Tapa Plastificada: Prolam Mate	Unidad	Unidad	1	22.750
2	**Revista "Posgrado"**	Full Color. Tamaño cerrado: 16,5 x 21 cm. Papel Tapa: Ilustración Brillo de 150 gr. Papel Tripa: Ilustración Brillo de 90 gr. Cantidad de Páginas: 40. Encuadernación: A caballo	Unidad	Unidad	1	8.200
3	**Impresión de Carpetas**	Carpeta Institucional. Papel: Triplex 275 gr., plastificado prolam mate, troqueladas con solapa. Color: Full color ambos lados, solapa sin color. la solapa es sale lo mismo si es impresa está en la misma cara de impresión. Sistema de impresión offset. Tamaño: 23 x 35 cm (Cerrado); 47 x 45 cm (Abierto); Solapa 27 x 10 cm	Unidad	Unidad	1	2.900
4	**Dípticos**	Papel: Ilustración mate 150 gr. Color: Full color Tamaño: 19 x 14 cm (Cerrado); 19 x 28 cm (Abierto) **doblados**	Unidad	Unidad	1	1.400
5	**Trípticos**	Papel: Ilustración mate 150 gr. Color: Full color. . Tamaño: 11 x 21 cm (Cerrado); 33 x 21 cm (Abierto) **doblados**	Unidad	Unidad	1	1.600
6	**Volantes**	Papel ilustración mate de 150 gs medida 10 x 20 o 15 por 21 full color	Unidad	Unidad	1	1.100
7	**Folletos**	Revista indicadores 34 pág. Tapa impresa en papel ilustración mate de 300 gr. Interior impresa en papel ilustración mate de 180 gr. Selección color plastificado brillo espiral de plástico.	Unidad	Unidad	1	10.200
8	**Tapa caratulas para Expediente**	Papel cartulina bristol de 180 gr. Medidas 35 x 31 cm un color de tinta un lado marcado para doblar	Unidad	Unidad	1	2.100
		Precio Total (IVA Incluido)				**50.250.-**

Monto Mínimo:	G. 70.000.000.- (Guaraníes setenta millones).-
Monto Máximo:	G. 140.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones).-

Art. 3°) Imputar los gastos al Sub Grupo 260 – Servicios Técnicos y Profesionales - Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales.----------

Art. 4°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Roberto Daniel González Martínez
Decano